



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 9 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Tafrov (Bulgaria)

Sumario

Tema 108 del programa: Prevención del delito y justicia penal

Tema 109 del programa: Fiscalización internacional de drogas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-50553X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 108 del programa: Prevención del delito y justicia penal (A/68/125, A/68/127 y A/68/128)

Tema 109 del programa: Fiscalización internacional de drogas (A/68/126)

1. **El Sr. Fedotov** (Director Ejecutivo, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)), hablando por videoconferencia, dice que la UNODC ha tomado la iniciativa de ayudar a los países a abordar las amenazas que plantean las drogas, la delincuencia, el tráfico ilícito, la corrupción y el terrorismo. Su respuesta integrada descansa sobre tres pilares: la labor normativa, la investigación y el análisis y la cooperación técnica. En su condición de custodio de las convenciones de las Naciones Unidas sobre fiscalización de drogas y prevención del delito, la Oficina mantiene un compendio de principios y directrices jurídicas y realiza estudios, encuestas e informes avanzados, que son una referencia obligada en esa materia. En sus operaciones sobre el terreno, la UNODC ayuda a los países a crear la capacidad de respuesta necesaria. La Oficina está abordando nuevas amenazas, entre ellas los delitos cometidos en el mar, la ciberdelincuencia, el tráfico fraudulento de medicamentos y bienes culturales y los delitos cometidos contra la fauna y flora silvestres, conectando iniciativas regionales e internacionales. Ha mejorado la cooperación con los asociados de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales y de la sociedad civil, alentando un sentido de titularidad local y responsabilidad mutua.

2. En el informe del Secretario General sobre la manera de promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (A/68/202) se han identificado los principales desafíos que se han presentado desde que se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y se reconoce la importancia que tiene para el desarrollo una gobernanza eficaz basada en el estado de derecho y la transparencia de las instituciones. La Asamblea General examinará los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre el desarrollo alternativo, contenidos en una resolución de la Comisión de Estupefacientes, junto con una resolución sobre el estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal que figura en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y otras resoluciones

recomendadas por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

3. La UNODC se está preparando para el examen de alto nivel sobre la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas, que se celebrará en Viena en marzo de 2014. Anima a todos los Estados Miembros a participar de manera activa y a enviar una representación del nivel apropiado. En 2016 se celebrará un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el tema, de conformidad con la resolución 67/193. Como en el pasado, la Comisión de Estupefacientes y la UNODC prestarán asistencia a los Estados Miembros durante todo el proceso.

4. El quinto y sexto períodos de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se celebrarán, respectivamente, en Panamá en noviembre de 2014 y en la Federación de Rusia en 2015. En 2014 se celebrará en Viena el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Qatar acogerá en 2015 el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se ocupará del tema de la integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio del programa de las Naciones Unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional, así como la participación pública. En las reuniones preparatorias regionales de 2014 se deberán formular al Congreso recomendaciones orientadas a la acción.

5. El rápido aumento de las contribuciones voluntarias durante el decenio anterior pone de manifiesto que los donantes confían en la UNODC y los Estados Miembros valoran su trabajo. Sin embargo, más del 90% de las contribuciones voluntarias se asignan con fines especiales, que no siempre reflejan las prioridades de los órganos rectores. La financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas representa menos del 10% del total y las funciones básicas de la Oficina están ya al límite. El presupuesto propuesto para 2014-2015 denota el compromiso de la Oficina de lograr la mayor eficacia y transparencia posibles y su objetivo de avanzar hacia la

recuperación total del costo de sus programas de asistencia técnica. El orador ha entablado conversaciones con los Estados Miembros mediante el grupo de trabajo permanente intergubernamental de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC. Aunque la Oficina ha conseguido llegar a una coherencia estratégica y operativa global, se debe abordar la complicada situación de la gobernanza y la financiación. La UNODC tiene el compromiso de prestar asistencia a los Estados Miembros, pero también debe contar con su apoyo para llevar a cabo su labor fundamental.

6. **El Sr. Haniff** (Malasia), en nombre de la Asociación del Asia Sudoriental (ASEAN), afirma que en un mundo digital sin fronteras la delincuencia transnacional está adquiriendo una presencia cada vez más general y diversificada que amenaza la seguridad regional e internacional. Para luchar contra ella con eficacia, todos los países, la sociedad civil y las organizaciones gubernamentales tienen que cooperar mediante el intercambio de información, la creación de capacidad, la asistencia jurídica mutua y las investigaciones conjuntas. La cooperación sobre la delincuencia transnacional en el ámbito de la ASEAN se lleva a cabo fundamentalmente en sus reuniones ministeriales sobre el tema, cuya novena edición se celebró en Vientiane (República Democrática Popular Lao) en septiembre 2013.

7. Se celebran reuniones anuales de altos funcionarios para aplicar y examinar las decisiones ministeriales y recomendar nuevos proyectos y esferas de cooperación con los asociados de la ASEAN. Por consiguiente, la ASEAN ha renovado su cooperación con sus diez asociados en el diálogo, entre ellos China, el Japón y la República de Corea. Los ministros de la ASEAN seguirán respondiendo a los desafíos de la delincuencia transnacional que afecta a la región mediante los órganos sectoriales de la Asociación. Al avanzar hacia la creación efectiva de la Comunidad de la ASEAN en 2015, se debe garantizar que la delincuencia transnacional no dificulte el proceso; la Comunidad no solo debe gozar de prosperidad, sino también de paz y de un entorno sin drogas ni delincuencia.

8. En cuanto a la fiscalización internacional de drogas, afirma que su erradicación total en la ASEAN para 2015 tiene una prioridad elevada, pero la Asociación es consciente de la urgencia de aplicar su

Plan de trabajo para combatir la producción, el tráfico y el uso ilícitos de drogas (2009-2015) y la hoja de ruta correspondiente. Recientemente, en septiembre de 2013, se ha celebrado en Brunei Darussalam una reunión de ministros, altos funcionarios y jefes de organismos de lucha contra el tráfico de drogas de la ASEAN para reafirmar su compromiso y evaluar los progresos en la aplicación del plan de trabajo. Son varios los órganos de la ASEAN que participan en la formulación de políticas y la puesta en marcha de iniciativas orientadas a la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, por ejemplo la Reunión ministerial sobre delincuencia transnacional, la Reunión de los Ministros de Finanzas, los Altos Funcionarios encargados de las cuestiones relacionadas con la droga y el Comité de Cultura e Información.

9. En combinación con las actividades de erradicación de las drogas hay que fortalecer programas de desarrollo alternativos. Se ha abordado la causa fundamental del cultivo de drogas ilícitas mediante un desarrollo sostenible para las comunidades rurales. Por consiguiente, la ASEAN acoge con satisfacción los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre el desarrollo alternativo, que han aprobado recientemente por consenso la Comisión de Estupefacientes y el Consejo Económico y Social. La ASEAN dispone de cuatro centros de capacitación, donde los funcionarios de los Estados miembros pueden adquirir y compartir conocimientos y buenas prácticas para combatir las drogas ilícitas. La ASEAN toma nota de las preocupaciones planteadas en el informe del Secretario General sobre cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas (A/68/126) en relación con la necesidad de que la UNODC reúna y difunda datos e información exactos, fiables y comparables, a fin de mejorar los conocimientos sobre las tendencias de las drogas ilícitas, y se congratula del constante compromiso de la Oficina con los Estados Miembros que solicitan asistencia en relación con la creación de capacidad para proporcionar datos sobre el tema.

10. Las respuestas de la justicia penal a la delincuencia transnacional suelen funcionar dentro de las fronteras nacionales y la cooperación transfronteriza en las investigaciones y procesos penales se ve obstaculizada por factores prácticos y políticos. Sin embargo, gracias a las legislaciones nacionales y los acuerdos internacionales, la mayoría de los países han elaborado instrumentos que los

organismos de justicia penal pueden utilizar para facilitar la cooperación transfronteriza. La Asociación necesita afrontar el desafío de combatir la delincuencia transnacional a medida que avanza hacia la creación de la Comunidad de la ASEAN, con el objetivo de conseguir una región cohesionada, pacífica, estable y fiable, con una responsabilidad compartida en cuanto a la seguridad general en un mundo cada vez más interdependiente.

11. **El Sr. Rattray** (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la Comunidad respalda el llamamiento para que la UNODC ayude a los Estados Miembros en la creación de capacidad y para que estos la doten de suficientes recursos. A medida que evoluciona la delincuencia organizada transnacional, los países del Caribe afrontan amenazas nuevas y persistentes para sus progresos hacia un desarrollo sostenible y un crecimiento económico integrador. Dado que la situación requiere una respuesta coordinada, polifacética y sostenida, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CARICOM han declarado la prevención de la delincuencia y la seguridad como el cuarto pilar del movimiento de integración de la Comunidad. En febrero de 2013 se aprobó una estrategia de seguridad y represión de la delincuencia y la UNODC tiene que iniciar, para respaldarla, su primer programa regional en el Caribe para el período 2013-2016. La estrategia se concentra en la recopilación de información transfronteriza y su intercambio, la lucha contra la trata de personas, la actuación frente a los activos de origen delictivo, la protección del sistema financiero y la mejora de la investigación penal.

12. La delincuencia y la corrupción tienen efectos perniciosos sobre el desarrollo y el flujo ilícito de drogas y armas de fuego tiene consecuencias perjudiciales para el Caribe, contribuyendo a la violencia de bandas, el comportamiento social negativo, la desviación de recursos preciosos, la pérdida de productividad y la reducción de los ingresos procedentes de inversiones potenciales y del turismo. La Comunidad toma nota con satisfacción de que en abril de 2013 se aprobó el Tratado sobre el Comercio de Armas, que incluye medidas para detener el flujo de armas pequeñas y ligeras. Se trata de una medida fundamental para el Caribe, región reconocida como de tránsito del flujo de armas de fuego y municiones, que contribuye de manera significativa al problema de la comisión de delitos en el ámbito de las relaciones

domésticas y familiares. La CARICOM trabajará con sus asociados, en particular con los Estados que fabrican esas armas, para conseguir resultados significativos. Han firmado el Tratado 13 Estados miembros de la CARICOM y lo han ratificado tres. Las partes en el Tratado lo deberán aplicar inicialmente de buena fe hasta su entrada en vigor.

13. Debido a que la delincuencia organizada transnacional ha experimentado un crecimiento más complejo y tenaz, hay numerosas redes mejor dotadas de recursos, conexiones e información que algunos Estados, utilizando con habilidad nuevas tecnologías en sus actividades. En el informe del Secretario General (A/68/127) se señalan las nuevas tendencias a las que hay que hacer frente, como la ciberdelincuencia, el tráfico de bienes culturales y la utilización de nuevas tecnologías con fines de abuso y explotación de menores. La comunidad internacional debe ir por delante de las empresas delictivas, buscando nuevos medios de rastreo, control y prevención de sus actividades. La CARICOM se complace en tomar nota de las propuestas de la UNODC para abordar estas nuevas tendencias y pide que se preste especial atención a los países en desarrollo pequeños y vulnerables que puedan carecer de la capacidad necesaria. De lo contrario, las empresas delictivas transnacionales pueden aprovechar los resquicios legales en detrimento de todos.

14. Preocupada por la conexión entre el tráfico de armas de fuego, de personas y de drogas, la CARICOM acoge con agrado los estudios propuestos por la UNODC sobre la vinculación entre las armas de fuego y otras formas de tráfico y sobre las rutas transnacionales y el tráfico de armas de fuego. Si bien hay voluntad política y respaldo popular en cuanto a las medidas orientadas a hacer frente a la delincuencia y al problema internacional de las drogas, la acción, los recursos y la infraestructura efectiva no son suficientes. Sin una inversión suficiente, se verán afectados la confianza de la población y el éxito a la hora de intentar ganar la guerra contra la delincuencia. En muchos países pequeños, el sistema de justicia penal se debe actualizar para abordar la elevada carga de trabajo, las investigaciones complejas, la recopilación amplia de pruebas y la necesidad de localizar y proteger a los testigos. Se requieren reformas innovadoras de los sistemas, incluida la aplicación de los principios de la justicia reparadora y

medidas sustitutorias de la prisión no privativas de libertad.

15. En relación con la agenda para el desarrollo después de 2015, el orador dice que el camino hacia un desarrollo sostenible abarca numerosas cuestiones intersectoriales. La creación de sociedades basadas en la justicia, la seguridad y el estado de derecho es esencial para conseguirlo. Para ello se requiere un enfoque de colaboración múltiple que no se limite a medidas enérgicas de seguridad y abarque estrategias de intervención social y educación pública. Los países de la CARICOM, trabajando conjuntamente por medio del sistema de las Naciones Unidas y en los ámbitos regional y bilateral, pueden proteger a sus sociedades de los estragos de las actividades de la delincuencia, garantizando el desmantelamiento de las empresas delictivas y reparando al mismo tiempo de manera sostenible las condiciones socioeconómicas que las produjeron.

16. **El Sr. Gaspar Martins** (Angola), en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que en la región persiste la carga del delito, pero que, a pesar de que ha aumentado la complejidad del mundo con las plataformas de comunicación digital, las autoridades la mantienen bajo control. Gracias a las políticas de prevención y atenuación y a estrategias más eficaces, la región está mejor preparada, trabajando con órganos nacionales e internacionales para sancionar a los infractores y prevenir sus actividades delictivas.

17. Si bien la trata de personas sigue siendo motivo de preocupación importante en la región, el tráfico de drogas plantea amenazas incluso mayores, que exigen un esfuerzo coordinado. La SADC concede una gran importancia a la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas y a los tratados de fiscalización internacional de drogas y los instrumentos jurídicos internacionales que se ocupan de la delincuencia organizada transnacional. El tráfico de drogas y su uso indebido están relacionados con la corrupción, los delitos violentos y la violencia contra las mujeres y los niños, que amenazan el desarrollo económico y plantean graves problemas para la seguridad y la estabilidad regionales. A medida que se acerca la fecha establecida para la consecución de los ODM y crece la presión para mostrar resultados, hay un reconocimiento cada vez mayor de que la

delincuencia organizada y las drogas ilícitas son impedimentos fundamentales. Se debe reducir la demanda de drogas y hay que luchar contra la delincuencia organizada transnacional en todos los niveles.

18. El fenómeno de la trata de personas, en particular de mujeres y niños, está creciendo en la región de la SADC como una nueva forma de esclavitud compleja y agresiva. Para prevenir y combatir este fenómeno se necesita una legislación clara y amplia. Los Estados miembros de la SADC están aplicando el Plan de Acción de Uagadugú para combatir la trata de personas, en particular mujeres y niños, aprobado por la Unión Africana en 2006. En el plan de acción regional se aborda de manera amplia, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, el Protocolo de la SADC sobre género y desarrollo y el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas. Los Estados miembros de la SADC aprecian y respaldan las actividades de la UNODC, en particular la elaboración de instrumentos jurídicos mundiales y la cooperación técnica con los países en desarrollo.

19. El Protocolo de la SADC sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas tiene por objeto reducir y eliminar el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero, la corrupción y el uso ilícito e indebido de drogas mediante la cooperación y la coordinación de programas y actividades intersectoriales. Para ello se requiere la adhesión de los Estados miembros de la SADC a las convenciones de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas. La mayoría ya la lo han hecho y aplican de manera activa sus disposiciones mientras se tramitan los procedimientos nacionales de ratificación. Los Estados miembros de la SADC han formulado, aplicado y evaluado estrategias orientadas a establecer programas de reducción de la demanda amplios e integrados y organizar actividades de prevención comunitaria, educación en las escuelas públicas e investigación para abordar las causas fundamentales del uso indebido de drogas. Algunos Estados miembros han establecido también servicios para el tratamiento, rehabilitación e integración social de los toxicómanos. La comunidad internacional debería facilitar recursos humanos y financieros, así como asistencia técnica, para impartir capacitación al personal que participa en tales actividades y programas.

20. Hablando en nombre de su país, el orador dice que su Gobierno ha establecido objetivos y estrategias para combatir el tráfico de drogas a nivel nacional. En septiembre de 2001 creó un comité interministerial para coordinar las políticas en materia de lucha contra las drogas y la drogadicción. El Gobierno promueve la aplicación de las recomendaciones de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas y se está preparando para el examen de alto nivel de su aplicación por los Estados Miembros. Angola ha introducido reformas en la atención sanitaria para combatir el uso indebido de drogas como parte de un esfuerzo amplio orientado a cambiar las normas, el comportamiento, los sistemas y los contextos que contribuyen a los problemas conexos. Su país se ha comprometido a luchar contra las drogas y la delincuencia mediante los instrumentos bilaterales, regionales e internacionales en los que es parte.

21. **El Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Islandia, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del proceso de estabilización y asociación; y, además, de Armenia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la delincuencia transnacional se debe afrontar de manera holística e integrada a todos los niveles y que las amenazas transfronterizas solo podrán contrarrestarse mediante la cooperación eficaz entre los órganos judiciales y del orden interior de los Estados y las regiones. La Unión Europea favorece el establecimiento de un mecanismo sólido de examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en el que participen las organizaciones de la sociedad civil. La Convención presta una ayuda técnica importante en la extradición, la asistencia jurídica recíproca y el decomiso de activos. La Unión Europea contribuye a la financiación de la UNODC y respalda la labor de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

22. La Unión Europea ha elaborado un enfoque estratégico y operacional orientado a mejorar la cooperación en el cumplimiento de la ley en el ámbito de su territorio y con sus asociados, dando prioridad al tráfico de drogas y de armas de fuego, la migración irregular, la ciberdelincuencia, los delitos contra la propiedad y las mercancías falsificadas y las que no

cumplen los requisitos mínimos de calidad. Se aplican y supervisan de manera regular planes operacionales de acción anuales. La Unión Europea está preparando una estrategia para garantizar mejor el comercio lícito de armas de fuego, reducir su desvío hacia la delincuencia y mejorar el cumplimiento de la ley, la recopilación de datos y la seguridad. En cualquier política de prevención del delito son factores esenciales la integración social y un enfoque multidisciplinario. En lo tocante a la corrupción, la Unión Europea se ha comprometido a potenciar el cumplimiento de los compromisos internacionales, como los estipulados en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Los Estados Miembros deben propiciar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de examen de esa Convención y apoyar las visitas sobre el terreno. Respalda asimismo la labor del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción.

23. La Unión Europea ha elaborado estrategias y planes de acción en materia de drogas con objeto de reforzar la cooperación y mejorar la coordinación de las políticas relativas a las drogas en Europa. Se necesita un enfoque equilibrado y humano, sobre todo en el marco de la prevención del VIH, y la Unión se ha comprometido a conseguir que la transmisión entre los consumidores de drogas inyectables se reduzca a la mitad para 2015. El Consejo Europeo ha aprobado una nueva estrategia de lucha contra las drogas para el período 2013-2020, estableciendo el marco político global y las prioridades para la política en materia de drogas de la Unión Europea. Se basa en las enseñanzas aprendidas de la aplicación de anteriores estrategias sobre drogas, teniendo en cuenta otras novedades y medidas pertinentes relativas a las políticas.

24. La Unión Europea espera poder compartir la estrategia con sus asociados internacionales como preparación del examen de alto nivel sobre la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas. De conformidad con los principios fundamentales de su legislación, la Unión Europea, respeta plenamente el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales y tiene en cuenta las convenciones de fiscalización internacional de drogas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración política y el Plan

de acción sobre cooperación internacional y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA.

25. Como parte de sus esfuerzos para promover la seguridad interna, la Unión Europea viene estableciendo asociaciones bilaterales y regionales entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley de sus Estados miembros y sus vecinos y celebrando diálogos de alto nivel sobre la seguridad y el cumplimiento de la ley. La Unión Europea ha adoptado la Estrategia para la erradicación de la trata de seres humanos, 2012-2016. También ha nombrado un coordinador contra la trata encargado de ofrecer orientación normativa estratégica general. La Unión se ha comprometido a abordar la trata de personas de una manera global, concentrándose en las víctimas. La reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el Plan de Acción Mundial para combatir la trata de personas, celebrada en mayo de 2013, brindó la oportunidad de valorar los progresos realizados en la aplicación de los instrumentos existentes e intercambiar las mejores prácticas en la prevención y persecución de la trata de personas y en la protección de las víctimas.

26. Ante la amenaza que plantea la piratería para rutas marítimas internacionales importantes y para el comercio internacional, la Unión Europea aprecia los resultados del Programa contra la Piratería de la UNODC. El arraigado compromiso de la Unión en la lucha contra la piratería en el Océano Índico occidental se pone de manifiesto en su operación naval Atalanta. La amenaza de la piratería ha aumentado en el África occidental y los esfuerzos locales para abordarla requieren un apoyo internacional coordinado. La Unión Europea ha puesto en marcha una nueva iniciativa para ayudar a siete países africanos a mejorar la seguridad de las rutas marítimas en el Golfo de Guinea.

27. **La Sra. Velichko** (Belarús), en nombre de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), dice que el aumento de la delincuencia organizada transnacional, con frecuencia relacionada con el terrorismo y su financiación, es motivo de preocupación. Las Naciones Unidas y sus órganos desempeñan una función destacada en la lucha contra la delincuencia, y la Comunidad, que en este momento preside su país, está interesada en intensificar su cooperación con ellos. En los últimos años, la CEI ha adoptado varios programas interestatales para combatir todo tipo de delincuencia organizada en el territorio de sus Estados miembros, adoptando un enfoque global y

dinámico. Esos programas han creado la base jurídica internacional para la cooperación en la lucha contra la delincuencia, el terrorismo, el tráfico de drogas, la migración ilegal, los delitos económicos y las infracciones en materia de propiedad intelectual. El instrumento fundamental en la cooperación es la Convención sobre asistencia judicial y relaciones jurídicas en cuestiones civiles, familiares y penales de la CEI.

28. En su reunión celebrada en Ashgabat en diciembre de 2012, los Jefes de Estado de la CEI llegaron a un acuerdo sobre el futuro desenvolvimiento de su cooperación, haciendo particular hincapié en la delincuencia organizada. Los Estados miembros han estado llevando a cabo medidas conjuntas y operaciones especiales para combatir distintas formas de delincuencia transnacional, sobre todo el tráfico de drogas, armas y explosivos, en particular en sus regiones fronterizas. Gracias a un banco de datos especial, creado en la oficina de coordinación de las actividades para combatir la delincuencia organizada en el territorio de los Estados miembros de la CEI, los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley pueden cooperar con eficacia. Además, la CEI ofrece a esos organismos y a las instituciones educativas capacitación y material relativo a la lucha contra la delincuencia. Los Jefes de Estado de la CEI han firmado un acuerdo de cooperación sobre la lucha contra el tráfico de armas de fuego, municiones y materiales y artefactos explosivos, a fin de conseguir una cooperación más efectiva entre los organismos encargados del cumplimiento de la ley.

29. La oradora subraya la creciente importancia de la lucha contra la corrupción a medida que esta adquiere unas dimensiones más globalizadas y dice que los esfuerzos nacionales y multilaterales deben estar combinados para ser efectivos, mientras que los mecanismos nacionales deben estar en consonancia con las prácticas y las normas internacionales. Se ha firmado un acuerdo sobre la formación de un consejo de jefes de unidades de inteligencia financiera de la CEI para fomentar la cooperación en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. El objetivo de dicha cooperación es la protección de los intereses de las personas, la sociedad y los Estados miembros de la CEI frente a la delincuencia organizada transnacional, respetando al mismo tiempo la soberanía nacional y los principios del derecho internacional,

fortaleciendo la confianza entre los organismos y protegiendo los derechos humanos y las libertades.

30. **El Sr. Zagaynov** (Federación de Rusia), en nombre de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, dice que es preciso fortalecer la función de coordinación de las Naciones Unidas y sus instituciones básicas para que los Estados Miembros puedan combatir la delincuencia organizada, en particular el tráfico de drogas, que amenaza la paz y la seguridad mundiales, y potenciar el desarrollo socioeconómico de los Estados. Por consiguiente, la Organización confirma su compromiso con la aplicación efectiva de los tres tratados básicos de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Comisión de Estupefacientes. La producción cada vez mayor de heroína en el Afganistán representa una amenaza grave para la estabilidad de la región, a pesar de la acción concertada del Gobierno de ese país y la comunidad internacional. Es importante establecer una asociación entre la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) sobre el problema de la droga en el Afganistán, en particular sobre la lucha conjunta contra el tráfico de drogas, el intercambio de experiencias y datos y la coordinación operacional de las fuerzas de reacción rápida.

31. La Organización del Tratado de Seguridad Colectiva acoge con beneplácito el establecimiento del programa regional de la UNODC para el Afganistán y los países vecinos y respalda la ampliación de las asociaciones de la Oficina con otras organizaciones regionales — la CEI, la Organización de Cooperación de Shangai, el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central, el Grupo euroasiático de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y la Comunidad Económica de Eurasia — y con estructuras nacionales. Además, se están movilizando esfuerzos internacionales para combatir la expansión de las drogas en el Afganistán en el marco de la iniciativa del Pacto de París. La Organización del Tratado de Seguridad Colectiva favorece la aplicación de las decisiones adoptadas a ese respecto en la Tercera Conferencia Ministerial de los asociados del Pacto de París sobre la lucha contra el tráfico ilícito de opiáceos provenientes del Afganistán. Entre otras iniciativas conjuntas está la operación Kanal de lucha contra el

tráfico ilícito de drogas, que dio lugar a la incautación de 470 kg de estupefacientes en 2012.

32. A la vista de su importante contribución a la protección de toda la región euroasiática frente a la amenaza de la droga, es conveniente que los Estados de la región y las organizaciones regionales e internacionales, incluida la UNODC, aumenten su cooperación con la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva para contrarrestar el tráfico de drogas. Es necesario combinar medidas eficaces de aplicación de la ley con programas orientados a reducir el uso indebido de drogas, promover el desarrollo y crear empleo. Como parte de un enfoque global y equilibrado, la Organización favorece la adopción de medidas para mejorar la grave situación socioeconómica de la población y garantizarle un futuro con salud y dignidad mediante un desarrollo alternativo como parte integrante de los programas de desarrollo sostenible. Las medidas para combatir el problema de la droga solo serán eficaces si todos los países cumplen estrictamente las disposiciones de los tres tratados básicos de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas.

33. Hablando en nombre de su país, dice que la Federación de Rusia respalda la función central de las Naciones Unidas en la lucha contra la delincuencia transnacional y subraya la necesidad de contar con una estrategia única para combatirla basada en las decisiones de los principales organismos en ese ámbito, en primer lugar y sobre todo la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Toma nota de los resultados del 22º período de sesiones de la Comisión y concede particular importancia al aumento de la eficacia de la cooperación internacional para combatir las amenazas y los problemas de carácter delictivo y terrorista que afronta el sector del turismo, incluso mediante la colaboración entre el sector público y el sector privado. Las Naciones Unidas deben intensificar los esfuerzos para combatir la ciberdelincuencia, entre otras cosas mediante la preparación de un convenio universal sobre cooperación en la lucha contra ese fenómeno.

34. La Federación de Rusia pide que se aplique con más eficacia el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas y respalda al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de Contribuciones Voluntarias para las Víctimas de Trata de Personas. El orador dice que en su país despierta particular preocupación la amenaza que plantea el

tráfico de órganos, células y tejidos humanos. Es necesario fortalecer el potencial investigador y analítico de la UNODC aumentando la financiación, incluso con cargo al presupuesto ordinario. Espera con interés el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal de 2015 y ya se han comenzado los preparativos para el sexto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que acogerá su país.

35. El problema del tráfico de drogas solo se puede combatir mediante una mayor cooperación multilateral de conformidad con el principio de la responsabilidad conjunta. Es necesario fortalecer el sistema de fiscalización internacional de drogas basándose en los tres tratados básicos de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas y su país se opone a cualquier intento de socavarlo. Las actividades para reducir la demanda de estupefacientes y prestar asistencia a los adictos no deben contravenir esos tratados. Su delegación también subraya la necesidad urgente de que la comunidad internacional alcance los objetivos de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.

36. Respalda la labor realizada por la UNODC para fortalecer las estructuras del Afganistán, sus vecinos y algunos otros países afectados por el tráfico del opio afgano, estrechamente vinculado al terrorismo. Por consiguiente, se deben intensificar los esfuerzos en el marco del Pacto de París para detener la propagación de estupefacientes procedentes del Afganistán. Su país toma nota de las decisiones adoptadas en la Tercera Conferencia Ministerial de los asociados del Pacto de París para frenar las corrientes financieras procedentes del tráfico de drogas del Afganistán. En ese sentido, se congratula de la inclusión, por iniciativa de la Federación de Rusia, del Grupo de Acción Financiera en la labor de la UNODC encaminada a detener la corriente de ingresos ilegales procedentes del tráfico de drogas afgano, tema prioritario de su presidencia del Grupo.

37. Su país tiene intención de intensificar el trabajo conjunto en el ámbito de la Organización de Cooperación de Shanghai, sobre todo en la aplicación de su estrategia y el programa de acción en curso contra los estupefacientes, y aprecia las actividades de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva

orientadas a combatir la amenaza de la droga en el Afganistán. A ese respecto, la Federación de Rusia acoge con agrado la celebración por la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva de una conferencia internacional sobre el Afganistán en Bishkek (Kirguistán) en octubre de 2013. También respalda las actividades de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y reafirma su buena disposición para cooperar estrechamente con la Junta, cuya financiación se debería mantener en el nivel necesario. Se requiere la adopción inmediata de nuevas medidas para detener la propagación de las drogas sintéticas y poner en marcha el sistema mundial de vigilancia de su tráfico. Su país celebra la labor de la UNODC para establecer un punto de contacto mundial sobre nuevas sustancias psicoactivas, que puede contribuir a coordinar las actividades encaminadas a combatir el uso de esas drogas.

38. La aplicación eficaz de la legislación en materia de drogas debe contar con el respaldo de medidas socioeconómicas, por ejemplo proyectos para crear una alternativa real a la actividad delictiva y promover el desarrollo estable de la sociedad, el respeto de los derechos humanos y la remuneración adecuada del trabajo honrado. Por consiguiente, es de esperar que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución relativo a los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre el desarrollo alternativo, recomendado en el 56° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

39. **El Sr. Sparber** (Liechtenstein) señala que su país es partidario de examinar la contribución de unos sistemas legislativos y judiciales apropiados a la promoción y protección de los derechos humanos, el estado de derecho y la buena gobernanza. La Comisión debe respaldar y fortalecer el mandato de la UNODC. Los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 ofrecen una perspectiva valiosa sobre la prevención de la delincuencia, la justicia penal, la corrupción y la lucha contra el terrorismo. La búsqueda de un desarrollo más integrador y sostenible se puede ver gravemente socavada si se impide a las personas reclamar sus derechos y libertades fundamentales. La Oficina tiene una importante función que desempeñar en ese sentido.

40. Liechtenstein concede particular importancia a la prevalencia de las prácticas corruptas en todo el mundo, en particular a los abusos cotidianos de autoridad y a la legislación que excluye a una parte de

la sociedad de la participación efectiva en los procesos de adopción de decisiones, a menudo con el pretexto de una política de seguridad. Una vez que se dispone de normas mundiales de lucha contra la corrupción, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la comunidad internacional debe conseguir que sean más efectivos su cumplimiento y su supervisión universales. Liechtenstein se ha comprometido plenamente con las normas establecidas en la Convención para la recuperación, restitución y disposición de activos y trabaja para mejorar los procedimientos nacionales, respetando al mismo tiempo el estado de derecho y las obligaciones internacionales. La mayor parte de sus actividades internacionales de cooperación y asistencia para el desarrollo se destinan a la creación de capacidad para luchar contra la corrupción, en colaboración con la UNODC, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y el Centro Internacional para la Recuperación de Activos.

41. Sin embargo, se debe prestar más atención a las prácticas corruptas como obstáculo para el pleno disfrute de los derechos humanos. Su delegación acoge positivamente la aprobación de la resolución sobre la acción preventiva y la lucha contra las prácticas corruptas, pero subraya la necesidad de prestar más atención a combatir la corrupción cuando afecta de la manera más directa a la población y abordar los casos de corrupción cotidiana que merman el disfrute de los derechos y las libertades fundamentales, limitando la participación política y provocando violencia. Liechtenstein comprende las preocupaciones legítimas de los Estados a la hora de garantizar la seguridad de su población, en particular cuando se trata de amenazas terroristas. Su país se ha comprometido a participar plenamente en la cooperación internacional en este ámbito, para el que proporcionan un marco sólido las convenciones de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo.

42. Ahora bien, su país está preocupado por la manera en que la legislación y las prácticas nacionales interfieren con las normas internacionales de derechos humanos. En revelaciones recientes se señala la necesidad de realizar un examen internacional más riguroso sobre la compatibilidad de las prácticas de vigilancia con las normas de derechos humanos, en particular el derecho a la intimidad. Se necesita un diálogo internacional para abordar las preocupaciones acerca de la tendencia actual a restringir indebidamente

los derechos y las libertades fundamentales por medio de legislación “contra el terrorismo” o “de seguridad”. Las normas internacionales de derechos humanos no permiten el endurecimiento de la legislación contra el terrorismo en respuesta a expresiones legítimas de disensión política. Liechtenstein pide que se vuelvan a examinar las excesivas sanciones impuestas en el marco de dicha legislación y anima a la UNODC a ayudar a los Estados a poner su legislación contra el terrorismo en conformidad con las normas de derechos humanos.

43. **El Sr. Shamash** (Libia) observa que el aumento de la delincuencia organizada transnacional se debe en parte a la crisis financiera y económica mundial, así como al desempleo, la pobreza y los conflictos armados. Durante su transición, Libia ha tenido que hacer frente a niveles elevados de migración ilegal que le plantean problemas de índole humanitaria. Es imprescindible intensificar los esfuerzos internacionales para buscar soluciones rápidas a fin de limitar la migración. Los migrantes afrontan la muerte, la explotación y las violaciones de los derechos humanos por grupos de la delincuencia organizada transnacional. Es importante respetar la dignidad de los migrantes y la soberanía de los Estados al buscar soluciones internacionales a este fenómeno, y el orador da las gracias a la Organización Internacional para las Migraciones por su cooperación con las autoridades libias y su asistencia técnica.

44. Su país está expuesto especialmente al riesgo de trata de personas y tráfico de drogas y armas. En marzo de 2012, Libia acogió la Conferencia Regional Ministerial sobre la Seguridad Fronteriza, cuyo resultado fue la aprobación del Plan de Acción de Trípoli, en el que se prevén mecanismos de cooperación multilateral. Los Primeros Ministros de Argelia, Libia y Túnez se reunieron en Ghadames (Libia) en enero de 2013 para examinar la situación en la región.

45. El orador pide a la comunidad internacional que ayude a Libia a recuperar el activo robado y sacado del país. Ese activo se está utilizando ahora para financiar actividades terroristas que ponen en peligro la seguridad no solo de Libia, sino también de los Estados vecinos. En su condición de Estado parte en la Convención contra la Corrupción, Libia pide a todos los Estados, organizaciones internacionales e instituciones financieras internacionales que coordinen los esfuerzos contra el tráfico ilícito de drogas,

personas y armas. Este tráfico es perjudicial no solo para la seguridad, sino también para las economías de los países en desarrollo.

46. **La Sra. Hernando** (Filipinas) dice que su país ha establecido un consejo interinstitucional para la lucha contra la trata de personas, presidido por el Secretario de Justicia, a fin de garantizar la armonización y normalización de las bases de datos, los sistemas de recopilación y los sistemas de verificación de datos. En ausencia de legislación sobre el blanqueo de dinero, Filipinas ha firmado un memorando de acuerdo por el que los organismos internos se comprometen a apoyar al Consejo de Lucha contra el Blanqueo de Dinero mediante la aplicación de la legislación y la cooperación con las unidades de inteligencia financiera extranjeras. Con el convencimiento de que las iniciativas internas se tienen que complementar a nivel regional e internacional, Filipinas ha pasado a ser parte en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

47. Se debe fomentar la cooperación internacional y regional mediante tratados de extradición y asistencia jurídica mutua, ante todo con respecto a la investigación, persecución y traslado de delincuentes organizados. Hay que imponer arreglos normativos más estrictos que obliguen a las instituciones financieras a notificar las transacciones sospechosas, a fin de eliminar la financiación de los terroristas. Los Estados deben emprender iniciativas encaminadas a una buena gobernanza, mayor transparencia y rendición de cuentas pública y realizar campañas de sensibilización del público sobre la corrupción. La cooperación regional puede ayudar a combatir la delincuencia organizada transnacional mediante el intercambio de información, la creación de bases de datos y la capacitación y creación de capacidad.

48. La lucha contra la delincuencia organizada se basa en una cooperación internacional sólida con la asistencia de las Naciones Unidas. En su labor de asistencia normativa y técnica, la UNODC ha unido sus fuerzas con otros órganos, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y fortalecido la coordinación con

ellos, para incorporar los derechos humanos a sus programas y actividades. Su país se felicita por este paso, así como por la iniciativa de la Oficina sobre la aplicación de ideas de todo el sistema para garantizar respuestas amplias y globales a la delincuencia organizada y el tráfico de drogas. Sin embargo, es importante recordar a las víctimas de la delincuencia organizada, ya que tienen que hacer frente a las secuelas inmediatas y los efectos a más largo plazo.

49. **La Sra. Li Xiaomei** (China) dice que las drogas ilícitas, la trata de personas, el blanqueo de dinero, el terrorismo y la ciberdelincuencia representan una seria amenaza para la estabilidad social y el desarrollo económico e impiden la consecución de los ODM. Los órganos pertinentes de las Naciones Unidas deben mantener la coordinación y facilitar la cooperación para combatir la delincuencia transnacional y la fiscalización de drogas. Es necesario fortalecer la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional mediante un mecanismo de examen eficaz y con un respaldo amplio, basado en los principios de la igualdad soberana y la no interferencia en los asuntos internos y financiado con cargo al presupuesto ordinario. China confía en que la Quinta Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción dé un impulso fresco a la aplicación de la Convención y la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción.

50. Por lo que respecta a la cooperación internacional sobre la fiscalización de drogas, la oradora dice que el examen de alto nivel de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas brinda a la comunidad internacional la oportunidad de alcanzar un consenso más amplio y potenciar la cooperación. China está dispuesta a cooperar en la búsqueda de mecanismos para fortalecer la función de los tratados internacionales de fiscalización de drogas y a aplicar la estrategia integrada y equilibrada con mayor eficacia. El examen debe proporcionar una orientación efectiva para los esfuerzos internacionales orientados a responder a la situación cada vez más grave del problema de las drogas.

51. Para responder al nuevo desafío mundial de la ciberdelincuencia se necesita una cooperación internacional firme. China respalda la realización por

el grupo intergubernamental de expertos de composición abierta de un estudio amplio del problema de la ciberdelincuencia, en el que se deberían hacer recomendaciones para un marco jurídico mundial con miras a la cooperación internacional. Pide a los Estados Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional que formulen directrices para la prevención de la delincuencia y la justicia penal con respecto al tráfico de bienes culturales. Su país ha comenzado a aplicar recientemente su plan de acción contra la trata de personas para 2013-2020 y su plan de trabajo para establecer un sistema de sanción y prevención de la corrupción para 2013-2017, con objeto de prevenir y combatir la trata de personas y mejorar el sistema de sanción y prevención de la corrupción.

52. China participa activamente en la cooperación internacional sobre la fiscalización de drogas, ayudando a los países de la Subregión del Gran Mekong a reducir el cultivo ilícito de adormidera y el tráfico de opioides. Se ha comprometido a afrontar los nuevos desafíos, como las nuevas sustancias psicoactivas y el tráfico de drogas por Internet, y a mantener una cooperación eficaz con la UNODC, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y los Estados interesados. China seguirá trabajando en el marco de la Organización de Cooperación de Shanghai y la iniciativa del Pacto de París y contribuyendo de manera más activa a afrontar los problemas de las drogas.

53. **La Sra. Al Dosari** (Qatar) dice que la lucha contra las drogas y la delincuencia, que impiden el desarrollo y favorecen la inestabilidad mundial, constituyen un desafío fundamental para la comunidad internacional. Por consiguiente, es imprescindible fortalecer las instituciones internacionales que trabajan en ese ámbito y promover la cooperación entre los países. Con ese fin, Qatar está colaborando con diversos Estados Miembros, organizaciones regionales e internacionales y organismos de las Naciones Unidas para combatir las drogas ilícitas y la delincuencia, abordar las causas fundamentales de esos problemas y fortalecer su sistema de justicia penal. También ha aprobado legislación básica para dar mayor poder a las autoridades pertinentes de Qatar, de conformidad con sus obligaciones internacionales, y para que aumenten sus esfuerzos en ese sentido las instituciones establecidas, por ejemplo la Institución de Qatar para

la lucha contra la trata de personas, que entre otras cosas presta asistencia a las víctimas de dicha trata.

54. Qatar ha acogido numerosos foros y talleres internacionales sobre drogas y delincuencia y en 2015 se celebrará en el país el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en el que se reunirán Jefes de Estado y de Gobierno y encargados de la formulación de políticas con objeto de combatir los crecientes problemas que plantean la delincuencia organizada, las drogas y el terrorismo y promover un mundo más justo y seguro. Se ha creado un comité formado por representantes de los ministerios de Qatar, la Fiscalía y la Institución de Qatar para supervisar los preparativos de ese congreso y garantizar su éxito. Antes del congreso se celebrará una conferencia sobre la prevención de la delincuencia y la justicia penal, a la que asistirán estudiantes universitarios de todo el mundo.

55. **La Sra. Bar Sadeh** (Israel), refiriéndose al examen de alto nivel sobre la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas, que tendrá lugar en 2014, dice que su país se ha comprometido a contribuir a los esfuerzos mundiales para combatir el uso indebido de drogas, prestando particular atención a la protección de los jóvenes. La política de fiscalización de drogas de Israel se concentra en la salud, los derechos humanos y una reducción equilibrada de la oferta y la demanda. Entre las medidas para reducir la demanda figuran la prevención primaria, la intervención temprana, el tratamiento, la rehabilitación y las medidas de reducción de los daños, orientadas a los drogadictos, incluidos los que están en prisión, y a sus familias y comunidades. Los programas de intercambio de agujas han contribuido a reducir a la mitad los casos de VIH/SIDA entre los consumidores de drogas inyectables.

56. Israel participa en las actividades internacionales encaminadas a fiscalizar el uso indebido de drogas de acuerdo con los principios de la responsabilidad compartida. Ha preparado un módulo de capacitación para profesionales de países en desarrollo que se ocupan de los problemas del consumo de alcohol y el uso indebido de drogas, en un proyecto en el que la UNODC es un asociado fundamental. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal ha enviado en fechas recientes una misión a Israel para conocer las

mejores prácticas, a fin de compartirlas con los Estados Miembros. En su condición de último miembro incorporado al Grupo Pompidou del Consejo de Europa, Israel acogerá a finales de octubre de 2013 una reunión de un grupo de expertos sobre prevención y tratamiento para los jóvenes. La cooperación con el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías contribuye a garantizar que Israel tenga un sistema eficaz de vigilancia en apoyo de una política nacional con una base empírica.

57. Las incautaciones de hachís y heroína en las fronteras de Israel han aumentado en 2012, mientras que del sudeste de Asia llega un número cada vez mayor de pastillas de yaba, sobre todo por correo. Sin embargo, las incautaciones de marihuana han ido disminuyendo. La creciente popularidad de nuevas sustancias psicoactivas, en particular entre los jóvenes, preocupa enormemente a la comunidad internacional. Se venden abiertamente en todo Israel y se modifican con tal rapidez que la reglamentación y los esfuerzos para hacer cumplir la ley no pueden mantener su ritmo. En 2013 Israel ha publicado un decreto por el que permite a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley incautarse de las sustancias consideradas peligrosas y destruirlas. El uso indebido de drogas sintéticas entre los jóvenes ha disminuido, gracias a las campañas de prevención y sensibilización y las medidas legislativas.

58. El blanqueo de dinero y la promoción de la cooperación judicial son parte integrante de la labor de fiscalización de drogas de Israel. Se han adoptado medidas jurídicas y reglamentarias para prevenir las corrientes financieras ilícitas y para confiscar y recuperar los bienes de origen ilícito. Israel, como parte en todos los convenios internacionales sobre drogas y en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, estableció en 2002 un órgano contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y coopera con las entidades pertinentes para confiscar el producto del delito. Lo confiscado en los casos de drogas ilícitas se reasigna a actividades de prevención del consumo de drogas, tratamiento y aplicación de la ley.

59. **El Sr. Mashabane** (Sudáfrica) dice que la escala mundial de la delincuencia transnacional constituye una amenaza para la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, sobre todo en los Estados en desarrollo y frágiles, cuyos medios para combatirla son escasos, dando lugar en algunos casos a

economías sujetas a la influencia de la delincuencia. La aplicación efectiva por los Estados Miembros de los convenios de las Naciones Unidas sobre delincuencia, drogas, tráfico y corrupción facilitan la lucha contra esos fenómenos. Las asociaciones internacionales, la cooperación técnica y la asistencia financiera, en particular a los países en desarrollo débiles, son fundamentales para la creación de capacidad nacional y regional de justicia penal. Se requiere una respuesta oportuna para hacer frente a brotes específicos de delincuencia organizada transnacional, como los focos de piratería frente al Cuerno de África y el África occidental.

60. Sudáfrica respalda plenamente a la UNODC en su función básica de coordinación de los esfuerzos de los Estados Miembros para ratificar y aplicar los instrumentos internacionales pertinentes. La comunidad internacional debe dotar a la UNODC de un apoyo financiero sostenible y predecible para que pueda cumplir su mandato. La lucha contra la delincuencia y la corrupción es una de las prioridades de su Gobierno. Sudáfrica ha promulgado legislación para hacer efectivas sus obligaciones internacionales en el marco de los convenios y protocolos de las Naciones Unidas de lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de personas y drogas y la corrupción. Está luchando con éxito contra la corrupción mediante varias iniciativas legislativas y judiciales, supervisadas por un comité interministerial creado para erradicar este flagelo. Se ha establecido un comité interministerial para la lucha contra el uso indebido de sustancias psicotrópicas a fin de supervisar la política nacional y las estrategias de prevención.

61. Aunque la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres proscribiera el comercio ilícito de marfil, entre otras cosas, Sudáfrica y los países vecinos siguen perdiendo fauna y flora silvestres y especies en peligro, en particular rinocerontes, a un ritmo alarmante. La escala masiva de la caza furtiva y el comercio ilícito de fauna y flora silvestres pone de manifiesto la necesidad de cooperación internacional. El Gobierno sudafricano ha adoptado varias medidas para abordar el problema en el ámbito nacional y para cooperar con otros gobiernos de la región.

62. En el marco del Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, se debería elaborar un protocolo adicional de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, a fin

de proporcionar la máxima protección a la fauna y flora silvestres y las especies en peligro. Además, se tipificaría como delito a nivel internacional el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres y especies en peligro, que sería punible por ley, se crearían mecanismos para combatir la impunidad y se establecería un mecanismo internacional de supervisión para la Convención y el protocolo adicional.

63. **La Sra. Grignon** (Kenya) dice que la delincuencia y las drogas siguen impidiendo el desarrollo de muchos países, a pesar de los esfuerzos concertados para combatir los niveles crecientes de delincuencia y eliminar la venta y distribución de drogas. En la región del África oriental y el Cuerno de África, el suministro de drogas ilícitas destinadas a Europa y Asia va en aumento. Esas drogas no solo representan un peligro para la salud pública y la calidad de vida, sino que también tienen efectos negativos en la estabilidad política, económica y social. La comunidad internacional debe buscar nuevos mecanismos para afrontar estos problemas, examinando los motivos del crecimiento de la producción y el consumo de drogas.

64. La región del Cuerno de África está repleta de armas pequeñas y ligeras producidas en otras partes. Kenya sigue realizando fuertes inversiones en mecanismos regionales para detener su proliferación y ha destinado un volumen enorme de recursos al fortalecimiento de su aparato de seguridad. La toma en septiembre de 2012 por tropas de Kenya y de la Unión Africana de la ciudad somalí de Kismayo, que estaba en poder del grupo terrorista Al-Shabaab, ha permitido al Gobierno somalí, elegido democráticamente, hacerse con el control. Sin embargo, la respuesta ineficaz a la proliferación ilícita de armas pequeñas y ligeras está afectando a toda la región, como pone de manifiesto el terrible ataque llevado a cabo recientemente por Al-Shabaab en Nairobi.

65. Kenya acoge positivamente la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas como mecanismo para detener la llegada de armas al mercado ilícito. Sin embargo, la mejor manera de impedir que los jóvenes pobres de la región escuchen el mensaje de Al-Shabaab es el empoderamiento económico. Kenya ha identificado con sus asociados internacionales tres mecanismos de financiación del grupo terrorista: el comercio ilícito de marfil, la desviación de remesas internacionales y el robo de dinero destinado a prestar asistencia a las comunidades. Kenya proyecta celebrar

una reunión de gobiernos y ONG para elaborar y aplicar un plan mundial que ponga fin a la caza furtiva. Su Gobierno ha aprobado recientemente legislación amplia contra la trata de personas y también está introduciendo reformas judiciales que son las de mayor alcance desde su independencia.

66. **La Sra. Sandoval** (Nicaragua) dice que su país se ha comprometido a alcanzar el objetivo de una región centroamericana libre de crimen y drogas y que seguirá fortaleciendo la Estrategia de Seguridad de Centroamérica para satisfacer las necesidades de la región. Nicaragua no es un país productor ni consumidor ni de armas ni de drogas; es meramente un país de tránsito y, a pesar de contar con recursos limitados, ha adoptado medidas importantes para luchar contra el crimen organizado. Gracias a los esfuerzos nacionales y regionales, entre otras cosas para mejorar la seguridad de las fronteras, luchar contra el narcotráfico y aumentar la cooperación policial, Nicaragua se ha convertido en el país más seguro de la región.

67. A diferencia de los jóvenes de los países vecinos, los de Nicaragua se han movilizad en movimientos sociales y económicos que los mantienen alejados de las drogas y la delincuencia, mejorando al mismo tiempo la vida de toda la comunidad. Su Gobierno ofrece acceso gratuito a la educación y la salud, presta asistencia a las familias con el suministro de energía y alimentos y ha mejorado la infraestructura. Se ha firmado un acuerdo bilateral con la Federación de Rusia para combatir el narcotráfico mediante el intercambio de información, asistencia técnica y equipamiento.

68. Se ha firmado entre la Comisión Europea y la Policía Nacional de Nicaragua un nuevo acuerdo financiero de prevención y control del crimen organizado y el tráfico de drogas. El proyecto se concentra en los esfuerzos regionales para prevenir la violencia juvenil y el uso indebido de drogas. En un mundo en el que el crimen trasciende las fronteras nacionales y los desafíos a la policía son cada vez más complejos, es imprescindible trabajar juntos para detectar y deshacer las redes criminales, teniendo en cuenta al mismo tiempo las asimetrías entre los países desarrollados y en desarrollo.

69. **El Sr. Raja Zaib Shah** (Malasia) dice que la delincuencia transnacional es motivo de preocupación a nivel mundial, ya que representa una verdadera

amenaza para la estabilidad y la seguridad nacionales y afecta al desarrollo social, político y económico. De conformidad con el Programa de trabajo 2013-2015 aprobado en la novena Reunión ministerial de la ASEAN sobre delincuencia transnacional, celebrada en septiembre de 2013, Malasia está revisando constantemente sus actividades para hacer frente a los crecientes desafíos de la delincuencia transnacional en ocho esferas prioritarias: lucha contra el terrorismo, tráfico ilícito de drogas, trata de personas, blanqueo de dinero, piratería marítima, contrabando de armas, delincuencia económica internacional y cibercriminalidad.

70. Su Gobierno ha convertido la prevención de la delincuencia en una de sus seis esferas nacionales básicas de resultados. Malasia ha sido clasificada en el lugar más alto entre los países de ingresos medianos altos y en el puesto 16º mundial en el índice de orden y seguridad en el marco del índice del estado de derecho 2012-2013 del *World Justice Project*. Basándose en los alentadores resultados obtenidos entre 2010 y 2012, su Gobierno ha puesto en marcha la segunda fase de su programa de transformación, con el objetivo de alcanzar el 65% en el índice de percepción de la seguridad pública para 2015.

71. Para combatir la delincuencia transnacional se requiere la cooperación internacional mediante el intercambio de información, la creación de capacidad, la asistencia jurídica recíproca y las investigaciones conjuntas. Además de las actividades regionales con la ASEAN y otros asociados, Malasia ha incrementado su cooperación bilateral en materia de seguridad. En 2012 firmó un memorando de acuerdo con Singapur para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, sustancias análogas y productos químicos precursores, y otro con los Estados Unidos de América sobre asistencia en la esfera de la delincuencia transnacional. Dicha cooperación será mutuamente beneficiosa para los organismos nacionales que se ocupan de cuestiones relativas a la delincuencia transnacional y las drogas.

72. El problema mundial de las drogas sigue constituyendo una amenaza grave para la salud pública, en particular para los jóvenes. Todos los años se celebra el 26 de junio el Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Malasia ha respaldado plenamente el tema de 2013, "¡Anímate con tu salud no con las drogas!", teniendo en cuenta la importancia de informar al público acerca de

los efectos perjudiciales de las nuevas sustancias psicoactivas, consideradas mucho más peligrosas que las drogas tradicionales y que se venden abiertamente, incluso por Internet.

73. Malasia afronta tres desafíos importantes relacionados con las drogas: su contrabando para consumo local, el uso indebido interno y el tránsito por Malasia hacia terceros países. La lucha contra el uso indebido de drogas ha sido prioritaria para el Gobierno, que lo declaró una amenaza para la seguridad nacional en 1983. El Gobierno se ha esforzado por acelerar la aplicación del Plan estratégico 2011-2015 de la Agencia Nacional Antidopaje, con objeto de detener la oferta y la demanda de drogas ilícitas mediante la lucha contra ellas, concentrándose al mismo tiempo en el tratamiento y la rehabilitación, la aplicación de la ley y la cooperación internacional.

74. En el debate general, muchos Estados Miembros han mencionado las dificultades que afrontan en la lucha contra el uso indebido de drogas y su tráfico ilícito. Algunos Estados Miembros han solicitado una nueva evaluación de las políticas internacionales existentes e indicado que es necesario buscar soluciones más eficaces en lo relativo a la salud, el respeto de los derechos humanos y la reducción de los efectos. La prevención es la mejor manera de hacer frente a las drogas ilícitas y hay que compartir la responsabilidad, para lo cual se requiere un enfoque eficaz y global mediante actividades nacionales, regionales y multilaterales.

75. **La Sra. Morgan** (México) dice que, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional y el marco jurídico existente, la estrategia aplicada para abordar el problema mundial de las drogas no ha sido suficientemente eficaz. Es necesario evaluar las políticas existentes, especialmente en relación con la demanda de sustancias ilícitas. El Gobierno de México ha preparado una política integral, concentrándose en la prevención al mismo tiempo que se mantiene y fortalece el estado de derecho. Su país respalda la idea de una nueva estrategia global que emane de un debate abierto e incluyente a nivel regional y mundial.

76. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 deberá generar un nuevo consenso internacional. Su delegación considera que la Asamblea General es la que deberá abordar la preparación del período extraordinario de sesiones y

presentar una propuesta en ese sentido como parte de su proyecto de resolución general. La evaluación de alto nivel de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas constituirá un excelente punto de partida y un insumo muy importante para el período de sesiones. Es esencial una preparación adecuada del período extraordinario de sesiones, puesto que la comunidad internacional se enfrenta a un problema global que es necesario abordar como una prioridad. El problema mundial de las drogas afecta a millones de personas y sus familias, y en algunos casos constituye una de las amenazas más importantes para la supervivencia de los Estados. Las Naciones Unidas son la única institución capaz de aplicar estrategias que permitan enfrentar con éxito al crimen organizado.

77. **El Sr. Ahmadu** (Nigeria) dice que la lucha contra la producción, el cultivo, la distribución, la posesión y el uso de drogas ilícitas es prioritaria para su Gobierno. Por medio de su Organismo Nacional de Lucha contra la Droga, Nigeria preparó planes generales nacionales de fiscalización de drogas en 1999 y 2008. Junto con la UNODC y la Unión Europea, ha comenzado a trabajar en su tercer plan, basado en la fiscalización del suministro de drogas ilícitas y lícitas mediante un marco jurídico eficaz y la reducción de la demanda. El Organismo ha obtenido un éxito notable en la fiscalización del suministro de drogas ilícitas mediante el mantenimiento de la prohibición, la erradicación de los cultivos y la persecución de los traficantes. También ha fortalecido la cooperación interinstitucional, aumentado la colaboración internacional y el intercambio de información.

78. En 2012 y 2013 se incautó un volumen enorme de estupefacientes y se destruyeron más de 2.000 hectáreas de cultivos de cannabis. El objetivo de Nigeria es garantizar una disuasión adecuada y un castigo proporcionado para los delincuentes. Se ha privado a los delincuentes condenados por delitos de drogas del producto de sus delitos mediante una legislación rigurosa contra el blanqueo de dinero y el rastreo y la confiscación de dicho producto. Su país también ha promovido la cooperación judicial internacional sobre extradición, la asistencia jurídica recíproca y la transmisión de los procesos en materia penal.

79. Nigeria alienta el cumplimiento de los tratados internacionales de fiscalización de drogas. El Organismo Nacional de Administración y Supervisión de Alimentos y Medicamentos ha adoptado medidas para limitar la importación, la manufactura interna, la distribución, la venta y el uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas con fines médicos y científicos y ha emprendido una labor de creación de capacidad para los interesados. Su Gobierno ha introducido estrategias para abordar las distintas formas de uso indebido de drogas y la drogadicción. Se están aplicando programas de sensibilización para distintos grupos destinatarios y se han extendido a todo el país los servicios de desintoxicación.

80. En Nigeria, el cannabis ha sido habitualmente la única droga producida en el país, pero recientemente se han descubierto y cerrado cinco laboratorios de producción de metanfetamina, imponiendo nuevas exigencias sobre la aplicación de la ley. El tráfico de metanfetamina se ha convertido en una nueva amenaza, debido a la subida de los precios y la demanda en los mercados mundiales. Las bandas locales de narcotraficantes encontrarán probablemente la manera de introducir drogas en los mercados locales y los jóvenes siguen siendo sus objetivos más vulnerables. Los barones de la droga patrocinan la violencia y el terror utilizando el producto de la droga blanqueado. El Organismo Nacional de Lucha contra la Droga concentra su atención en la persecución de los autores de delitos relacionados con la droga y todos los casos se investigan y persiguen con diligencia hasta llegar a una conclusión lógica.

81. A lo largo de los años, en su país ha habido una tasa media anual de condenas de 1.500. Nigeria seguirá respetando el estado de derecho y garantizando la imposición de justicia. Dado que la fiscalización de drogas exige que haya cooperación internacional, Nigeria mantiene una estrecha relación de trabajo con varios países, lo cual ha sido una ayuda notable en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. El Gobierno nigeriano se ha comprometido a desmantelar las bandas de narcotraficantes y seguirá luchando contra el blanqueo de dinero junto con la comunidad internacional.

82. **El Sr. Kasap** (Ucrania) dice que la delincuencia transnacional y el tráfico de drogas constituyen una amenaza grave para el mundo globalizado, con repercusiones peligrosas para la seguridad interna, el bienestar socioeconómico y la salud pública. Al tiempo

que cumple sus obligaciones en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, Ucrania tiene el firme compromiso de mantener el estado de derecho y respetar el derecho internacional. Ucrania aprecia la labor de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y los esfuerzos realizados por la UNODC para proporcionar a los Estados Miembros servicios de cooperación técnica y de asesoramiento. Se felicita por la iniciativa del Secretario General de establecer el centro conjunto de coordinación mundial para las cuestiones policiales, judiciales y penitenciarias en el estado de derecho en situaciones posteriores a los conflictos y otras situaciones de crisis, que debe permitir a las Naciones Unidas crear capacidad civil tras los conflictos. Se han introducido cambios estructurales en entidades de las Naciones Unidas, pero es necesario que sean más eficaces en la realización de sus tareas.

83. Ucrania concede una prioridad elevada a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas, considerándolos como amenazas para la seguridad equiparables con el terrorismo y el tráfico ilegal de armas y material nuclear. Ucrania se ha comprometido firmemente a promover la cooperación internacional y regional con ese fin y considera que los Estados Miembros deben colaborar más en el intercambio de información y de experiencia y prestar asistencia técnica y de expertos. Su país ya ha aprovechado plenamente los instrumentos y servicios mundiales de la Interpol. Con respecto a la cooperación regional, los principales asociados de Ucrania en este ámbito son la Europol, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental, la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico-GUAM y la CEI. Aunque esa cooperación es eficaz gracias a los frecuentes contactos, hay necesidad de una cooperación internacional y regional más sólida entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

84. Observando con preocupación que las nuevas formas de delincuencia organizada transnacional plantean nuevos desafíos a los sistemas de justicia penal, elogia a la UNODC por su amplio estudio de la ciberdelincuencia y respalda su llamamiento en pro de una respuesta más enérgica de la comunidad internacional y el sector privado. En septiembre de 2013, varios especialistas ucranianos destacados

expusieron en la Sede de las Naciones Unidas las mejores prácticas en cuanto a capacidad técnica para contrarrestar la ciberdelincuencia. Ucrania está aplicando plenamente las disposiciones de la Convención contra la Corrupción y mantiene el compromiso de aplicar de manera eficaz las recomendaciones que figuran en la Declaración de Salvador, aprobada en el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Su país acoge con satisfacción los preparativos del 13º Congreso y reconoce la importancia de sus posibles aportaciones a la agenda para el desarrollo después de 2015.

85. Ucrania respalda el aumento de la cooperación en el marco del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas y participa activamente en las actividades correspondientes. La trata de personas es una cuestión fundamental que está abordando la OSCE bajo la presidencia de su país. Con miras a garantizar la seguridad marítima, Ucrania se esfuerza por combatir la piratería en el mar, fortaleciendo los mecanismos para procesar a los responsables. Contribuye a la seguridad de las principales rutas marítimas y el comercio internacional con la intervención activa de buques de guerra ucranianos en la misión de la OTAN contra la piratería en el Golfo de Adén y frente al Cuerno de África.

86. El problema de las drogas constituye un desafío importante para la comunidad internacional, afectando negativamente al desarrollo socioeconómico, la salud pública, la seguridad y el bienestar general. La aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas contribuye a aumentar la eficacia de esa cooperación. En agosto de 2013, Ucrania aprobó una nueva estrategia antidrogas hasta 2020, basada en los tratados internacionales y los instrumentos de derechos humanos. Su finalidad es reducir la oferta y la demanda ilícitas de drogas, estableciendo un equilibrio entre el castigo del tráfico y la garantía de la disponibilidad de drogas para usos médicos y científicos.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.